



Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Realizó: López, Daniel	TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
Documento N° : 10.231				Revisó: Molanes, Carlos	
Fecha Orig. 17/07/2017	Rev. Doc. 0	Fecha Rev. 18/07/2017	Página 1		

**PLIEGO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE
APARATO DE TRACCIÓN Y CHOQUE COMPLETO MINER R/F 205-1005**

1 GENERALIDADES

1.1 Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de materiales según lo requerido por la **SUBGERENCIA DE MATERIAL RODANTE** para las unidades de la Línea Belgrano Sur

1.2 Visita a dependencias de material rodante:

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante Línea Belgrano Sur a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones para pautar la misma

2 INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER:

2.1 Material Rodante que utilizan los Repuestos:

En este caso los bienes solicitados corresponden a repuestos pertenecientes a Coches Remolcados **Materfer, Aerfer y Werkspoor** de la línea Belgrano Sur.

2.2 Función de los Repuestos:

Se trata de materiales y repuestos necesarios para la operación y mantenimiento (preventivo o correctivo) del material rodante, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según previsiones efectuadas en las cartillas de mantenimiento presentadas a la CNRT

2.3 Características principales a cumplir

En caso de materiales y repuestos legítimos, solicitados a través de las respectivas Referencias de Fábrica, los parámetros de calidad serán garantizados por el oferente. En consecuencia, los oferentes -como requisito de admisibilidad al momento de presentar las propuestas- deberán presentar la documentación de respaldo que avale la legitimidad de la misma y/o que el mismo es OEM (Original Equipment Manufacturer).

En los casos que se requieran mediante planos y/o Especificaciones técnicas, los elementos deben dar estricto cumplimiento a la documentación aportada para su fabricación en los cuales se incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes y/o servicios a adquirir.

En todos los casos se trata de materiales y repuestos nuevos, sin uso y deben responder a las siguientes características principales. No se admiten tolerancias en las cantidades indicadas a adquirir

[Handwritten signature]
Ing. Juan S. Lavalla
Gerente de Material Rodante
Operadora Ferroviaria S. E.

[Handwritten signature]
Juan Manuel Kysilka
Coord. Gral de Ingeniería
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria



Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Realizó: López, Daniel	TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
Documento N° : 10.231				Revisó: Molanes, Carlos	
Fecha Orig. 17/07/2017	Rev. Doc. 0	Fecha Rev. 18/07/2017	Página 2		

ITEM	Nomenclador	DESCRIPCION	COD. FABRICANTE R. F: Fe	CANTIDAD
1	NUM93273120000N	APARATO DE TRACCIÓN Y CHOQUE COMPLETO MINER - R/F: Fe 205-1005 - NORMA FAT-E718	205-1005	20

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

3.1 Plazo de Entrega de los Materiales:

El proveedor tendrá 60 (sesenta) días corridos desde la aceptación del contrato para iniciar la entrega de los materiales pautados según el cronograma de entregas indicado en el apartado 3.2 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

El proveedor podrá proponer otro plazo de entrega, el cual quedará a consideración de SOFSE. Cabe destacar, que se aceptan entregas parciales.

3.2 Cronograma de entrega de los Materiales:

Se definen los lotes de entrega de acuerdo al siguiente detalle:

RC Nro.	Ítem	Nomenclador	Cant. total	Cantidad por entrega		
				1ra Entrega	2da Entrega	3ra Entrega
20763	1	NUM93273120000N	20	10	10	-----

Primera entrega: Según lo establecido en el punto 3.1 del presente Pliego

Segunda entrega: A los 60 días de la fecha indicada para la Primera entrega

Tercera entrega: no contempla.

3.3 Rotulado y Embalaje de los Materiales

En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Número de Orden de Entrega.
- Nomenclador Único de Material (NUM).
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total
- Proveedor
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder)

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

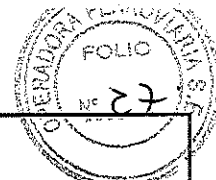
Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ing. Juan J. Lavalla
 Gerente de Material Rodante
 Ferrocarril de Buenos Aires S. F.

[Handwritten signature]
Juan Manuel Kysilka
 Coord. Gral de Ingeniería
 Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
 Operadora Ferroviaria



Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Realizó: López, Daniel	TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
				Revisó: Molanes, Carlos	
Documento N°: 10.231	Fecha Orig. 17/07/2017	Rev. Doc. 0	Fecha Rev. 18/07/2017	Página 3	

tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual. Todo material a entregar, debe venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos dentro de las instalaciones.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.4 Documentación adjunta a la entrega:

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin enmiendo, conteniendo la OE que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los NUM con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la OE, además de lo anteriormente expresado,

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.5 Dirección de entrega

Se establece como destino final de la mercadería el Almacén de Coches, sito en **Gorriti 1099, Tapiales, Pcia. Bs. As.** (Coordinar con el Sr. Daniel Lopez TEL 011 4462 6587/6235 Interno 4107-email: dplopez@lineabelgranosur.gob.ar).

El horario de entrega será de lunes a viernes de 6 a 14 hs.

3.6 Controles a realizar

Los materiales y repuestos solicitado ameritan control de proceso, como así también un Control de Calidad de Recepción, como condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria. Para tal fin una vez recibida la Orden de entrega, el proveedor deberá ponerse en contacto con el departamento de Control de Calidad Línea Belgrano Sur para coordinar las inspecciones de referencia.

Se realizarán los controles de calidad según los planos y/o especificaciones técnicas, cuando éstos se incluyan en el requerimiento en trato.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES:

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación.

El período de garantía de cada lote de repuestos será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción del material.

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del repuesto.

Ing. Juan J. Lavalla
Gerente de Material Rodante
Operadora Ferroviaria S. E.

Juan Manuel Kysilka
Coord. Gral de Ingeniería
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria